REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	X
Contrato de Servicios de Agua Potable	SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN

Trámite mediante el cual las personas físicas o jurídicas colectivas solicitan la contratación del servicio de agua potable ante la autoridad municipal competente, con la finalidad de formalizar la prestación del servicio y establecer las condiciones para el suministro del vital líquido a un inmueble, de conformidad con la normatividad aplicable.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	**DA-003**		
FUNDAMENTO JURÍDICO	• Artículo 115, fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 125, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. • Artículos 2, 34, 44, 45, 70 Y 71 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. • Capítulo XV, Artículo 122, 123, 124 y 125 del Bando Municipal de Tepetlixpa 2026. • Título Segundo, Articulo 12 y 14 Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable		
DOCUMENTO A OBTENER	Contrato de Conexión a la Red de Agua Potable	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido

MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	si	No aplica

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera de los servicios de agua potable a través de infraestructura municipal.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a verificación por parte de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, para revisar la viabilidad y factibilidad del servicio.

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Oficio de solicitud de solicitud dirigida al director del agua potable drenaje y alcantarillado.	si	2	-Artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos.
2. Recibo de pago predial 2026	si	2	-Artículo 18 del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
3. Croquis de ubicación	si	2	
4. Carta poder	si	2	
5. INE vigente de testigos de la carta poder en caso de ser necesario	si	2	-Capítulo IV, Inciso I del Manual de Procedimientos de la Dirección del Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepetlixpa
6. Documento que acredite la propiedad (traslado de dominio)	si	2	
7. Copia de INE	si	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Oficio de solicitud de solicitud dirigida al director del agua potable drenaje y alcantarillado.	si	2	-Artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos.
2. Recibo de pago predial 2026	si	2	-Artículo 18 del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.
3. Croquis de ubicación	si	2	
4. Carta poder	si	2	
5. INE vigente de testigos de la carta poder en caso de ser necesario	si	2	

6. Documento que acredite la propiedad (traslado de dominio) 7. Copia de INE	si si	2 2	-Capítulo IV, Inciso I del Manual de Procedimientos de la Dirección del Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepetlixpa
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Oficio de solicitud de solicitud dirigida al director del agua potable drenaje y alcantarillado. 2. Recibo de pago predial 2026 3. Croquis de ubicación 4. Carta poder 5. INE vigente de testigos de la carta poder en caso de ser necesario 6. Documento que acredite la propiedad (traslado de dominio) 7. Copia de INE	si si si si si si si	2 2 2 2 2 2 2	-Artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos. -Artículo 18 del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado. -Capítulo IV, Inciso I del Manual de Procedimientos de la Dirección del Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Tepetlixpa

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- Acudir a las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, para entregar el oficio de solicitud y documentos. 2.- Se procede a revisar documentación 3..- Se recibe oficio de petición y documentación 4.- Se agenda fecha y hora de verificación 5.- Una vez realizada la verificación y se tienen los datos de donde es viable y factible la conexión a la red de agua potable, se le solicita al usuario acudir a la oficina de la Dirección para realizar el pago correspondiente. 6.- Se realiza pago para conexión a la red de agua potable (domestico y/o comercial), con un juego de copias del expediente solicitado para su alta en sistema. 7.- Se procede a agendar la conexión 8.- Se agenda la fecha de entrega de contrato y firma.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días

COSTO	**$ 3,115 (tres mil ciento quince pesos)**	FUNDAMENTO JURÍDICO	-Articulo 135 Código Financiero del Estado de México (en la tabla de precios y cotizaciones en su apartado cuatro).

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	si	si	si	no

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	**Tesorería Municipal**
OTRAS ALTERNATIVAS	**No Aplica**

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

Prevenir: 8 días

Prevención: 9 días

Articulo 18 del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si, cuando exista la factibilidad para otorgar el servicio de agua y cumple con los requisitos que otorga el contrato de agua. No, cuando no se cumpla con los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Oscar Vidal Rodríguez

DOMICILIO			
CALLE	Avenida Morelos, Tepetlixpa, México, dentro de las instalaciones de Palacio Municipal, planta baja	NO. INT. Y EXT.	10

COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	59880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9750150	No aplica	agua.potable@tepetlixpa.gob.mx
597	9751561	No aplica	No aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		

DOMICILIO

CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo para realizar la conexión una vez autorizado y pagado?
RESPUESTA:	Dependerá de la carga de trabajo del personal de fontanería.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede realizar la contratación en el momento en que se entregue la documentación?
RESPUESTA:	No, debido a que todo lleva un proceso y primero se debe de verificar la viabilidad y factibilidad de la conexión a realizar.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas tomas de agua potable puedo contratarse?
RESPUESTA:	Solo es una toma de agua por clave catastral.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
NARDA CORAL TORRES AGUILAR NOMBRE COMPLETO	OSCAR VIDAL RODRIGUEZ NOMBRE COMPLETO	02/09/2026.

TEPETLIXPA
DIRECCION DE
AGUA POTABLE DRENAJE
Y ALCANTARILLADO